Finanzas con Causa con el objeto de apoyar el autofinanciamiento de los estudios de nivel superior de aquellos alumnos de escasos recursos económicos, promover el autodesarrollo del potencial humano de los estudiantes:

C O N V O C A

A toda la comunidad estudiantil del Tecnológico Nacional de México campus Misantla a participar en el programa **"Beca Finanzas con Causa Cayetana Plácido" 2022-I",** de acuerdo a las siguientes bases:

REQUISITOS

I. Ser alumno regular modalidad escolarizada (no adeudar materias)
II. Contar con promedio general superior a 90
III. Provenir de familia cuyo ingreso diario sea menor a igual a tres salarios mínimos.
IV. No contar con otra beca o apoyo económico para el mismo fin
V. Presentar el formato F-SE-16 "*Solicitud de Apoyo a Estudiantes de Escasos Recursos Económicos*", debidamente requisitado y acompañado de los siguientes documentos

DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia de credencial de elector.
- Formato F-SE-17 "Estudio Socioeconómico".
- Constancia de ingreso familiar.
- Fotocopia de boleta de calificaciones del ciclo agosto 2021 – enero 2022.
- Carta de Exposición de Motivos donde expreses las razones por el cual necesitas la beca (una cuartilla como máximo)

BENEFICIOS

Cómo programa piloto **"Beca Finanzas con Causa Cayetana Plácido" 2022-I"**, cubrirá el costo total de tu reinscripción al semestre febrero-julio 2022. Dicha convocatoria se abrirá cada semestre y tendrán preferencia los que vayan formando parte del programa **"Cayetana Plácido"**, por lo que, si mantienes el promedio puedes estar becado durante toda tu carrera.

IMPORTANTE

1. Los estudiantes beneficiarios del Programa, deberán realizar diversas actividades de difusión del programa "Cayetana Plácido" de acuerdo a los requerimientos de FINANZAS CON CAUSA.
2. Las solicitudes con documentación incompleta no serán consideradas para su evaluación.
3. La evaluación de las **solicitudes** para la obtención del Apoyo, corresponde al "Comité de Becas", y su fallo será inapelable.
4. No se aceptarán en el mismo lapso académico solicitudes correspondientes a 2 o más miembros de un grupo familiar.
5. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el "Comité de Becas".

La documentación deberá ser entregada en fólder tamaño carta color beige, en la oficina de Vinculación de este Instituto del 28 de enero al 04 de febrero 2022. *Los formatos F-SE-16 "Solicitud de Apoyo a Estudiantes de Escasos Recursos Económicos" y F-SE-17 "Estudio Socioeconómico" se encuentran disponibles en la página del ITSM (*https://misantla.tecnm.mx*) seleccionando del menú principal* ***vinculación / becas / Beca Finanzas con Causa Cayetana Placido***

Mayores informes y entrega de documentación en el Departamento de Vinculación de este Instituto en horario de 10:00 a 14:00 horas.